Cuenta No. 004

CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
Nít. 802.001.782-5

Debe a:

JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ
CC. **No.1042452838** expedida en **SOLEDAD**

Por concepto de honorarios, para el periodo del 21 de abril al 20 de mayo de 2026, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato CD-CMS-2026-010 suscrito con dicha entidad, que tiene por objeto: Prestación de servicios técnicos como apoyo a la gestión en la organización y manejo de la página web y demás sistemas en el concejo municipal de soledad., por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) MLC

Consignar en la Cuenta de Ahorros Número 33095696894 Bancolombia S.A.

Cordialmente.

Jairo Paternina G
Jairo Andres Paternina Gonzalez
C.C. 1042452838

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, de conformidad por lo establecido en el artículo 383 del estatuto tributario, los pagos derivados de la presente cuenta no se encuentran sujetos a retención en la fuente, en razón a que no superan los topes mínimos establecidos por la normatividad vigente.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1042452838		PATERNINA GONZALEZ JAIRO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 57 # 2 - 02	SOLEDAD-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	337152630	9503576925	I	2026/05/12	2026/05/26	BANCOLOMBIA	14	$513,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1042452838	PATERNINA JAIRO	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**

2026/05/26 09:52 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1042452838		PATERNINA GONZALEZ JAIRO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 57 # 2 - 02	SOLEDAD-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	337152630	9503576925	I	2026/05/12	2026/05/26	BANCOLOMBIA	14	$513,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,900	$0	$283,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$2,900	$0	$283,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$2,200	$0	$221,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$218,900	$2,200	$0	$221,100
TOTAL				1	$508,300	$5,200	$0	$513,500

2026/05/26 09:52 AM

República de Colombia

Departamento del Atlántico

Secretaría de Hacienda Departamental

Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACION: 20260035005		**REFERENCIA DE PAGO:** 20260045619
FECHA DE PAGO: 28/01/2026	**BASE GRAVABLE:** 12000000	
CONTRIBUYENTE: JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ	**CEDULA O NIT:** 1042452838	
ENTIDAD CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD	**N° DE CONTRATO:** CD-CMS-2026-010	**FECHA SUSCRIPCION:** 21/01/2026

2. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 216.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	$ 120.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	$ 204.000
Total a Pagar	**$ 540.000**

CONTRIBUYENTE

19/03/2026

20260045619

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20260045619

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ		**CEDULA O NIT:** 1042452838
FECHA LIQUIDACIÓN: 28/01/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260035005	**TOTAL:** $ 540.000

BANCO

20260045619

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ		**CEDULA O NIT:** 1042452838
FECHA LIQUIDACIÓN: 28/01/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260035005	**TOTAL:** $ 540.000

PAGADO

ALCALDÍA SOLEDAD

MUNICIPIO DE SOLEDAD

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3000024520

ESTAMPILLA PROANCIANO

CONTRIBUYENTE:	JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ	**FECHA EMISIÓN:**	02/02/2026 10:55:18 AM
IDENTIFICACIÓN:	1042452838	**FECHA VENCIMIENTO:**	28/02/2026
DIRECCIÓN:	CALLE 57B 2 2	**TELEFONO:**	0
TRIBUTO:	ESTAMPILLA PROANCIANO	**FECHA EXPEDICIÓN:**	02/02/2026
FECHA Y NUMERO *DE CONTRATO*	21/01/2026 CD-CMS-2026-010	**VALOR DEL** *CONTRATO*	**$12.000.000**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
	Código 400 Estampilla ProAnciano	2 %	$240.000

(415)7709998275416(8020)3000024520(3900)0000240000(96)20260228

TOTAL RECIBO	**240.000**
INTERÉS POR MORA	
DESCUENTO	
VALOR A PAGAR	**240.000**

Puntos de Pago: BANCO POPULAR

CONTRIBUYENTE

SOL_C1001865446 02/02/2026 10:55:47 AM

BancoPopular 02/02/26 10:59:42
467 1140871071 Li NSp 45
RJ222 Nrm Doc: 112
Cod Convenio: 487
Codigo IAC 7709998275416
Nro Documento: 3000024520
Vr Efect: $240,000.00
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
Vr Total: $240,000.00
Nro Cheques: 0

ALCALDÍA SOLEDAD

MUNICIPIO DE SOLEDAD

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3000024521

ESTAMPILLA PROCULTURA

CONTRIBUYENTE:	JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ	FECHA EMISION:	02/02/2026 10:55:52 AM
IDENTIFICACIÓN:	1042452836	FECHA VENCIMIENTO:	28/02/2026
DIRECCIÓN:	CALLE 578 2 2	TELEFONO:	0
TRIBUTO:	ESTAMPILLA PROCULTURA	FECHA EXPEDICIÓN:	02/02/2026
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	21/01/2026 CD-CMS-2025-010	VALOR DEL CONTRATO	$12.000.000

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
	Codigo 401, Estampilla ProCultura	5 %	$60.000

(415)7709998264212(8020)3000024521(3900)0000060000(96)20260228

TOTAL RECIBO	60.000
INTERÉS POR MORA	
DESCUENTO	
VALOR A PAGAR	60.000

Puntos de Pago: BANCO POPULAR

SOL_C1001885446 02/02/2026 10:56:06 AM

CONTRIBUYENTE

```
BancoPopular 02/02/26 10:58:52
467 1140871071 Li NSp      43
RJ222  Nrm  Doc:          106
Cod Convenio:            326
Codigo IAC      7709998264212
Nro Documento:      3000024521
Vr Efect:           $60,000.00
VrChqPop:                $.00
VrChqCje:                $.00
Vr Total:           $60,000.00
Nro Cheques:                0
```

Soledad, 26 mayo 2026

MARTHA SOFIA DONADO MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
Soledad, Atlántico
Supervisor Contrato de prestación de servicios profesionales CD-CMS-2026-010

Cordial saludo.

Por medio del presente, pongo en conocimiento suyo el informe de actividades realizadas en el marco del cumplimiento de objeto **Prestación de servicios técnicos como apoyo a la gestión en la organización y manejo de la página web y demás sistemas en el concejo municipal de soledad.**

Durante el periodo comprendido del del 21 de abril al 20 de mayo de 2026, periodo en el cual realicé las siguientes actividades:

FUNCIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA	FOLIO SOPORTE DE ACTIVIDAD
1. Brindar apoyo técnico en la administración, actualización y mantenimiento de la página web oficial del Concejo Municipal de Soledad, garantizando su correcto funcionamiento, disponibilidad y accesibilidad.	Verifiqué el correcto funcionamiento de la página web del Concejo Municipal de Soledad, realizando pruebas de enlaces, formularios y módulos, así como revisión general de la estructura y contenido publicado.	1
2. Publicar, organizar y actualizar de manera oportuna la información institucional, normativa, administrativa y misional del Concejo Municipal en la página web, conforme a los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Cargué al sitio web institucional del Concejo Municipal de Soledad (www.concejodesoledad-atlantico.gov.co) las Resoluciones 059 de 2026.	2-6
3. Apoyar la gestión y administración de los sistemas de información, plataformas tecnológicas y herramientas digitales utilizadas por el Concejo Municipal para el desarrollo de sus funciones.	Configuré Microsoft Office completo en el equipo de una funcionaria, incluyendo activación y personalización institucional.	7
4. Realizar soporte técnico básico a los usuarios internos en el manejo de la página web y de los sistemas informáticos	Realicé configuración de impresora en equipo de funcionaria, con pruebas y resolución de conectividad.	8-9

institucionales, de acuerdo con las necesidades del Concejo Municipal.		
5. Apoyar la organización, respaldo y seguridad de la información digital publicada o almacenada en los sistemas del Concejo Municipal, siguiendo las políticas de protección de datos y seguridad de la información.		
6. Verificar el correcto funcionamiento de enlaces, formularios, módulos y demás componentes tecnológicos de la página web del Concejo Municipal.	Integrado en Función 1; verificación completa de componentes web.	10-12
7. Apoyar la implementación de mejoras técnicas y funcionales en la página web y en los sistemas institucionales, previa autorización del supervisor del contrato.		
8. Ejecutar las demás actividades técnicas que guarden relación directa con el objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		

Jairo Paternina G

JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ
CC:1.042.452.838
CEL:3013909536

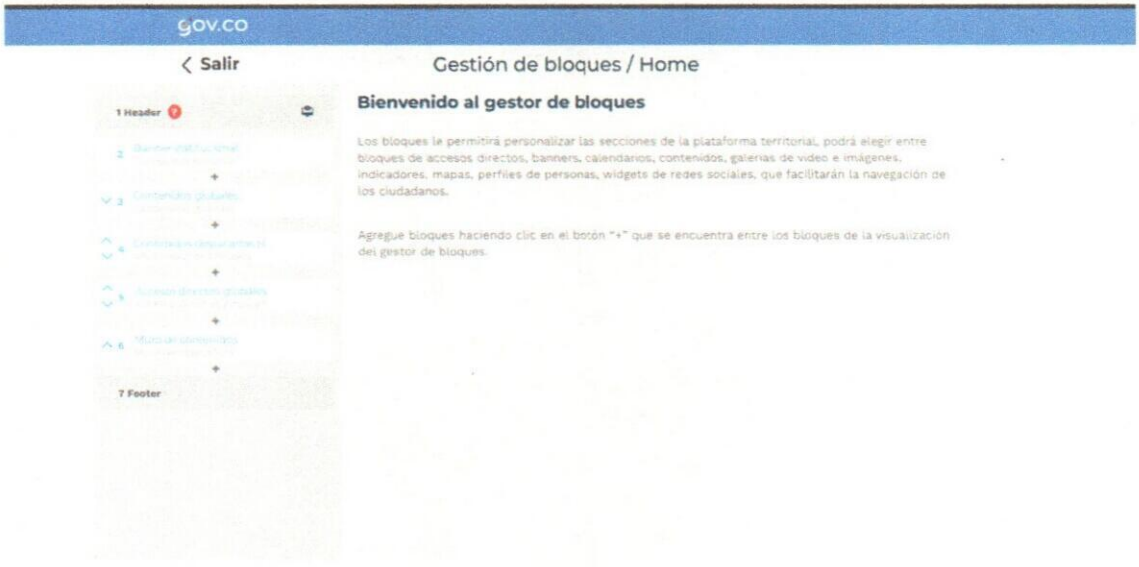
gov.co
Salir
Gestión de bloques / Home
1 Header
7 Footer
Bienvenido al gestor de bloques
Los bloques le permitirá personalizar las secciones de la plataforma territorial, podrá elegir entre bloques de accesos directos, banners, calendarios, contenidos, galerías de video e imágenes, indicadores, mapas, perfiles de personas, widgets de redes sociales, que facilitarán la navegación de los ciudadanos.
Agregue bloques haciendo clic en el botón "+" que se encuentra entre los bloques de la visualización del gestor de bloques.

Modificación: 2026/04/29 13:52:55
-
Creación: 2026/04/29 13:52:55

RESOLUCIÒN 059 DE 2026

Fecha de expedición: 2026/04/29 08:00:00

Compartir

"POR MEDIO DELA CUAL SE ADOPTAN LA POLITICA Y EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÒN, ATENCIÒN Y SANCIÒN DEL ACOSO SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD-ATLÀNTICO"

Archivos para descargar

PDF resolucion-059-de-2...
1 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

SOLICITA INFORMACION

560 caracteres COMENTA

Nacional de de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia

TIC

PA

Concejo Municipal de Soledad en Atlántico

Dirección: Calle 13 # 19B-38 Plaza principal de Soledad

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. - 4 p.m.

Teléfono Conmutador: 3116713699

Teléfono móvil: 3116713699

Línea de atención gratuita: 0

Fax: 0

Correo institucional: concejo@soledad-atlantico.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: concejo@soledad-atlantico.gov.co

09:54:22 HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 5 días

@Facebook

@Twitter

@Youtube

Última modificación Hace 5 días

Políticas

Transparencia

Mapa del sitio

Estadísticas

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1755 de 2015, la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Constitución Política consagra el derecho fundamental de petición, el cual impone a las autoridades públicas el deber de dar respuesta oportuna, clara y de fondo a las solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Que la Ley 1755 de 2015 regula el derecho de petición y establece los términos, modalidades y condiciones para su ejercicio, obligando a las entidades públicas a garantizar su cumplimiento.

Que la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo– establece los principios que rigen la actuación administrativa, tales como la eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la Ley 1712 de 2014 consagra el derecho de acceso a la información pública y establece la obligación de las entidades estatales de garantizar la transparencia en su gestión.

Que es deber de las entidades públicas implementar mecanismos, procedimientos y herramientas que fortalezcan la atención al ciudadano, la gestión de Peticiones, Quejas,

Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), y la mejora continua en la prestación del servicio.

Que el Concejo Municipal de Soledad elaboró el **Manual de Atención al Ciudadano**, el cual contiene los lineamientos, procedimientos, principios, canales de atención y mecanismos de seguimiento para garantizar una atención eficiente, oportuna y de calidad.

Que se hace necesario adoptar formalmente dicho manual mediante acto administrativo, con el fin de garantizar su aplicación obligatoria por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la Corporación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULOPRIMERO. ADOPCIÓN Adoptar el **Manual de Atención al Ciudadano del Concejo Municipal de Soledad**, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. ÁMBITO DE APLICACIÓN El manual adoptado mediante la presente resolución será de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos, contratistas y dependencias del Concejo Municipal de Soledad que intervengan en la atención al ciudadano y la gestión de PQRSD.

ARTÍCULO TERCERO. IMPLEMENTACIÓN La Secretaría General del Concejo Municipal de Soledad será responsable de coordinar la implementación, socialización y difusión del Manual de Atención al Ciudadano, garantizando su conocimiento y aplicación efectiva.

ARTÍCULO CUARTO. SEGUIMIENTO Y CONTROL La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realizará el seguimiento a la aplicación del manual, verificando el

cumplimiento de los procedimientos, términos y estándares establecidos, y propondrá acciones de mejora cuando haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO. ACTUALIZACIÓN El Manual de Atención al Ciudadano deberá ser actualizado periódicamente conforme a cambios normativos, institucionales o necesidades del servicio, previa aprobación de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, Atlántico, a los 16 días del mes de abril de 2026.

HAROLD CERVANTES MONASTERIO
PRESIDENTE

SERIGIO PULGAR PARADA
PRIMER VICEPRESIDENTE

JOHAO HERRERA IRANZO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

MARTHA DONADO MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

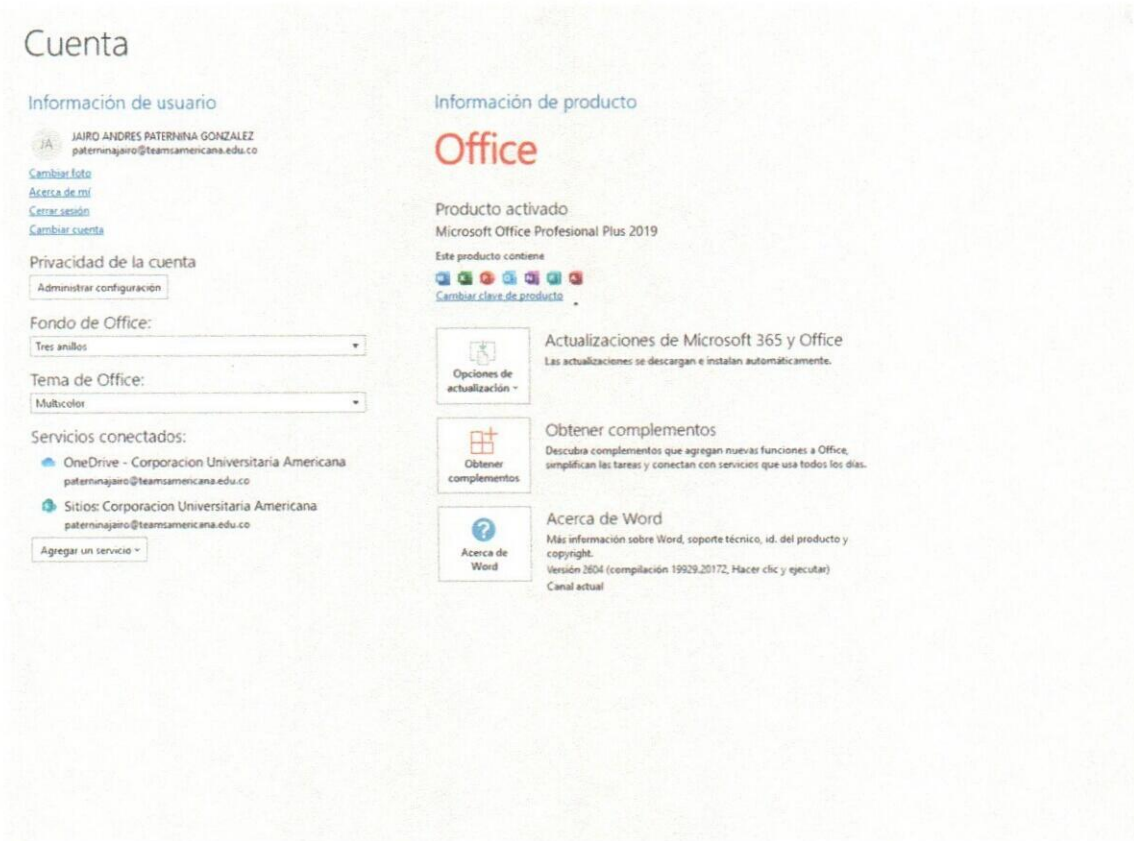
Cuenta
Información de usuario
JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ
paterninajairo@teamsamericana.edu.co
Cambiar foto
Acerca de mí
Cerrar sesión
Cambiar cuenta
Privacidad de la cuenta
Administrar configuración
Fondo de Office:
Tres anillos
Tema de Office:
Multicolor
Servicios conectados:
OneDrive - Corporacion Universitaria Americana
paterninajairo@teamsamericana.edu.co
Sitios: Corporacion Universitaria Americana
paterninajairo@teamsamericana.edu.co
Agregar un servicio
Información de producto
Office
Producto activado
Microsoft Office Profesional Plus 2019
Este producto contiene
Cambiar clave de producto
Opciones de actualización
Actualizaciones de Microsoft 365 y Office
Las actualizaciones se descargan e instalan automáticamente.
Obtener complementos
Obtener complementos
Descubra complementos que agregan nuevas funciones a Office, simplifican las tareas y conectan con servicios que usa todos los días.
Acerca de Word
Acerca de Word
Más información sobre Word, soporte técnico, id. del producto y copyright.
Versión 2604 (compilación 19929.20172, Hacer clic y ejecutar)
Canal actual

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Vigencia: 2026
	Dependencia que Supervisa:	**SECRETARIA GENERAL**
	Contratista:	**JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ**

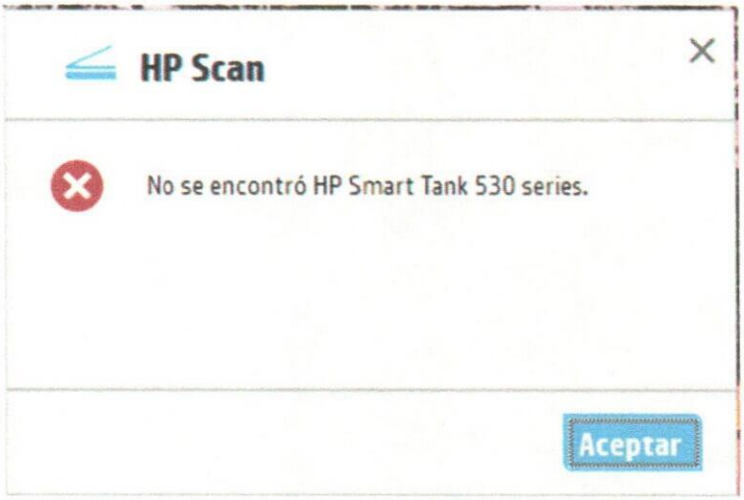

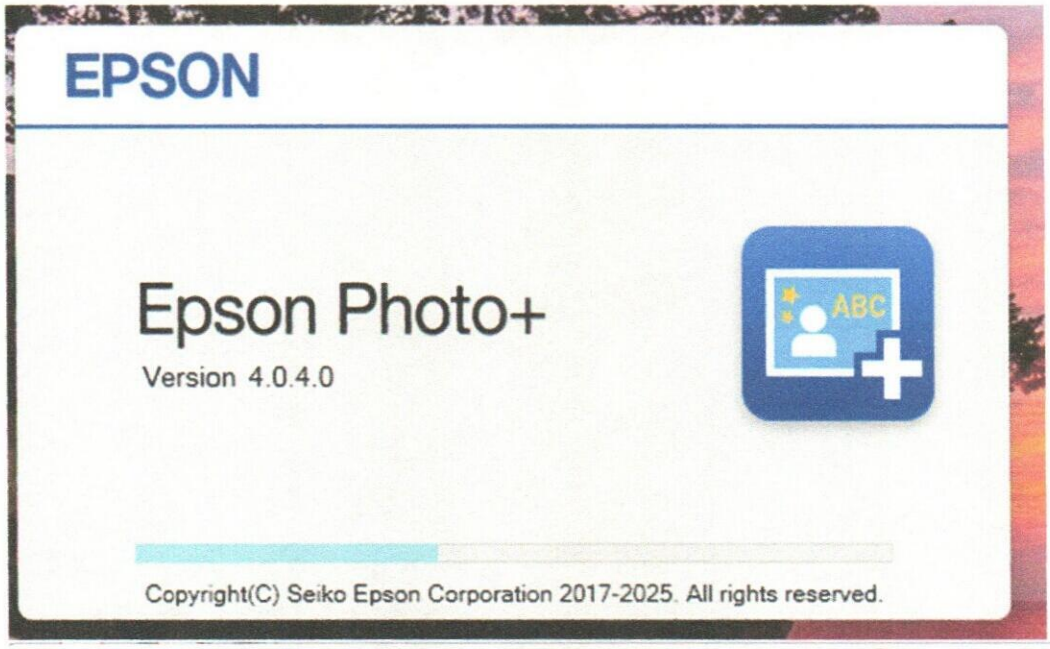
EPSON
Epson Photo+
Version 4.0.4.0
Copyright(C) Seiko Epson Corporation 2017-2025. All rights reserved.

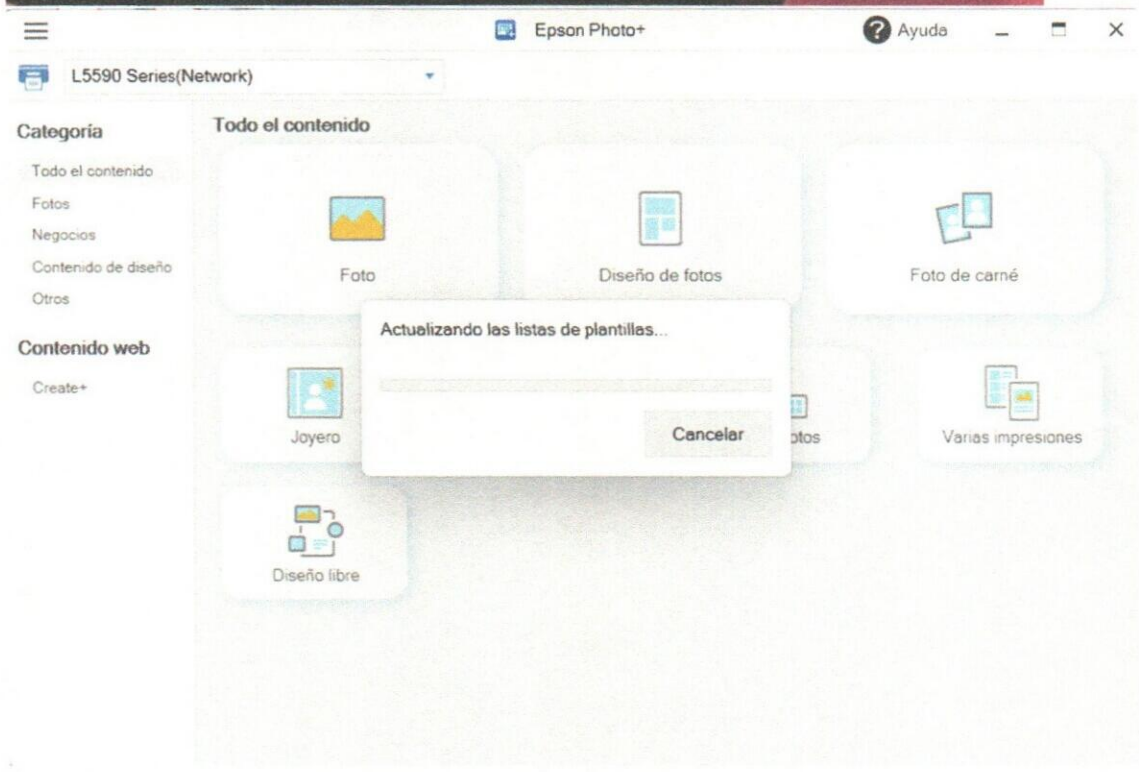
Epson Photo+
Ayuda
L5590 Series(Network)
Categoría
Todo el contenido
Fotos
Negocios
Contenido de diseño
Otros
Contenido web
Create+
Todo el contenido
Foto
Diseño de fotos
Foto de carné
Actualizando las listas de plantillas...
Cancelar
Joyero
Varias impresiones
Diseño libre

< Atrás

RUBEN
Cerrar sesión

Busca dentro del menú

- Inicio
- Administrador
- Conectarme al Chat
- Gestión de PQRDS
- Feedback usuarios (**10**)
- Tickets
- Conversaciones
- Pagos de certificaciones

Atención Ciudadana

- Política y protección de datos
- PQRDS Recepción de Solicitudes
- Transparencia
- Mecanismos de contacto
- Trámites y servicios
- DERECHOS DE PETICIÓN
- Nuevo ítem

Participa

- Diagnóstico e Identificación de problemas
- Planeación y presupuesto participativo
- Consulta ciudadana
- Colaboración e innovación

SOLICITA INFORMACION

Control ciudadano

Nuevo ítem

Nuestro Municipio

Nuevo ítem

Documentos

Presupuesto

Programas

Planes

Políticas y lineamientos

Acuerdos

Normatividad

Proyectos en ejecución

Proyectos de acuerdo

Proposiciones

Informes de PQRDS

Estudios e investigaciones

Nuevo ítem

Infórmate

Ejecución de contratos

Contrataciones ?

Glosario

Población vulnerable

Información adicional

Rendición de cuentas

Ofertas de empleo

- Metas, objetivos e indicadores
- Preguntas y respuestas
- Convocatorias
- Datos abiertos
- Noticias ?
- VÍDEOS
- FOTOS
- Nuevo ítem

Nosotros ?

- Correo interno ?
- Procesos y procedimientos
- Directorio de funcionarios ?
- Directorio institucional ?
- Concejo
- Galería
- Nuevo ítem

Sucursales

- Nuevo ítem

Agrega un nuevo grupo

? Guia para configurar Certificado digital

? Descarga de manual de administrador

? Cómo recuperar la contraseña de acceso al portal

? Genera tus reportes de forma oportuna

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT. 802.001.782-5	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Vigencia: 2026
	Dependencia que Supervisa:	**SECRETARIA GENERAL**
	Contratista:	**JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ**

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
NÚMERO DEL INFORME:	No. 004
FECHA:	26 mayo de 2026
CONTRATO No.	CONTRATO N° CD-CMS-2026-010
ID del SECOP	CO1.SLCNTR.16696114
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Jairo Andres Paternina Gonzalez
No. DE IDENTIFICACIÓN:	1.042.452.838
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios técnicos como apoyo a la gestión en la organización y manejo de la página web y demás sistemas en el concejo municipal de soledad.
VALOR DEL CONTRATO:	18.000.000
VALOR DE HONORARIOS MENSUAL:	3.000.000
No. CDP	C0626005
No. RP	C0926010
PLAZO DEL CONTRATO	6 meses
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	*21 de enero de 2026*
No. PAGO:	004
No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:	Abril-9503576925
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Martha Donado Martínez-secretaria general del Concejo de Soledad

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO** (*Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato*)
1.	Verifiqué el correcto funcionamiento de la página web del Concejo Municipal de Soledad, realizando pruebas de enlaces, formularios y módulos, así como revisión general de la estructura y contenido publicado.
2.	Cargué al sitio web institucional del Concejo Municipal de Soledad (www.concejodesoledad-atlantico.gov.co) las Resoluciones 059 de 2026.

3.	Configuré Microsoft Office completo en el equipo de una funcionaria, incluyendo activación y personalización institucional.
4.	Realicé configuración de impresora en equipo de funcionaria, con pruebas y resolución de conectividad.
5.	Integrado en Función 1; verificación completa de componentes web].
6.	Se realizó la instalación y configuración de una impresora institucional en equipos de cómputo, incluyendo la instalación de los drivers correspondientes, la configuración de red y la ejecución de pruebas de impresión, verificando su correcto funcionamiento y disponibilidad para los usuarios

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que a la fecha he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, fueron cancelados en su totalidad, de los cuales anexo al presente informe.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

D. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Número de la Planilla	Abril-9501254671
Valor cancelado:	abril=513,500
Fecha del Pago:	26 de Mayo. de 2026
Periodo de Pago:	21 de Abril al 20 de Mayo de 2026
Empresa prestadora de salud:	COOSALUD
Fondo de pensiones:	PORVENIR
Aportes a Riesgos Laborales	POSITIVA
Operador:	Aportes en Línea

E. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	**X**	
2.	Los impuestos que debe cancelar el contratista para la legalización del mencionado contrato fueron cancelados en su totalidad por el contratista.	**X**	

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT 802 001 782-5	**INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	Vigencia: 2026
	Dependencia que Supervisa:	**SECRETARIA GENERAL**
	Contratista:	**JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ**

3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar.	**X**	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento.	**X**	
5.	Que el contratista da cumplimiento con sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**X**	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo comprendido entre el DIA 21 abril y el DIA 20 de Mayo de 2026. La presente certificación se expide en Soledad Atlántico, a los DIA 26 días del mayo 2026.

FIRMA DEL CONTRATISTA:	Jairo Paternina G
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN LA QUE EL CONTRATISTA PRESTA SU SERVICIO - SUPERVISOR	Martha Donado M

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTIFICA

Que el Señor JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.042.452.838 expedida en SOLEDAD, cumplió a cabalidad con las funciones establecidas en el contrato N° CD-CMS-2026-010 de enero 21 de 2026, prestando sus servicios en actividades relacionadas al objeto Prestación de servicios técnicos como apoyo a la gestión en la organización y manejo de la página web y demás sistemas en el concejo municipal de soledad. desarrollando todas las actividades y tareas asignadas conforme a las directrices establecidas por la presidencia de la corporación en el periodo del 21 de abril al 20 de mayo de 2026.

Se expide la presente certificación el día **veintiséis** (26) del mes de mayo de 2026.

MARTHA SOFIA DONADO MARTINEZ

SECRETARIA GENERAL

c.c. archivo.

Jairo Andrés Paternina González
Hoja de vida
jairo1andrespaternina@gmail.com





Certificación
Bancaria

Miércoles, 07 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ identificado(a) con CC 1042452838, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	33095696894	2018-06-27	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT 802.001.782-5	CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD - NIT 802.001.782 - 5 Calle 13 No 19B - 38 Plaza de Central de Soledad	Libertad y Orden	FINANC VIG 2026 Páginas: 1

REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026

RP N° C0926010
REFERENCIA N° C0626005

FECHA DE EXPEDICIÓN:	ENERO 21 2026
BENEFICIARIO:	1.042.452.838- *** JAIRO PATERNINA ***
ORIGEN LEGAL:	000 - GENERAL
CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A LA GESTION EN LA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE LA PÁGINA WEB Y DEMÁS SISTEMAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
VALOR:	12.000.000
SON:	DOCE MILLONES DE PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUENTE	VALOR
2	Gastos		
2,1	Funcionamiento		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 ICLD	$ 12.000.000,00
CPC	83132		
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**$ 12.000.000,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD.

CANDELARIA MARTINEZ RAMIREZ
Director (a) Financiero (a)
Concejo Municipal de soledad

Elaboró: Jean Bonilla	Revisó: Candelaria Martinez	Aprobó: Ernesto Donado R
Correo:	concejodesoledadpresupuesto@gmail.com	
Correo:	concejo@soledad-atlantico.gov.co	

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT 802.001.782-5	CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD - NIT 802.001.782 - 5 Calle 13 No 19B - 38 Plaza de Central de Soledad	Libertad y Orden	FINANC VIG 2026 Páginas: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026

CDP N° C0626005

FECHA DE EXPEDICIÓN:	ENERO 13 2026
BENEFICIARIO:	*0 - *** SIN TERCERO ASIGNADO ****
ORIGEN LEGAL:	000 - GENERAL
CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A LA GESTION EN LA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE LA PÁGINA WEB Y DEMÁS SISTEMAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
VALOR:	12.000.000
SON:	DOCE MILLONES DE PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUENTE		VALOR
2	Gastos			
2,1	Funcionamiento			
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos			
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 ICLD	$	12.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		**$**	**12.000.000,00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD; vigencia 2024. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descrita (a)

CANDELARIA MARTINEZ RAMIREZ
Director (a) Financiero (a)
Concejo Municipal de soledad

HAROLD CERVANTES MONASTERIO
Presidente
Concejo Municipal de soledad

Elaboró: Jean Bonilla		**Revisó: Candelaria Martinez**	**Aprobó: Harold Cervantes M**
Correo:	concejodesoledadpresupuesto@gmail.com		
Correo:	concejo@soledad-atlantico.gov.co		